



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 7
Año XXXVII
Legislatura X
5 de septiembre de 2019

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 1/19-X, sobre medidas fiscales para reducir la carga impositiva 178

Proposición no de Ley núm. 2/19-X, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad. 178

Proposición no de Ley núm. 3/19-X, sobre la presencia del oso en el Pirineo aragonés. 179

| | | | |
|---|-----|---|-----|
| Proposición no de Ley núm. 4/19-X, sobre emergencia climática en Aragón | 180 | Interpelación núm. 3/19-X, relativa a infraestructuras educativas | 188 |
| Proposición no de Ley núm. 5/19-X, sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados | 181 | Interpelación núm. 4/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería extensiva | 189 |
| Proposición no de Ley núm. 6/19-X, sobre el déficit de facultativos en el medio rural | 182 | Interpelación núm. 5/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales | 189 |
| Proposición no de Ley núm. 8/19-X, sobre la propuesta del Gobierno de España de solicitar un pago a los usuarios de la red de autopistas del Estado | 182 | Interpelación núm. 6/19-X, relativa a puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales | 189 |
| Proposición no de Ley núm. 9/19-X, sobre el servicio de Ayudas Individualizadas de Transporte (AIT) para su tramitación y debate en el Pleno de las Cortes de Aragón | 183 | Interpelación núm. 7/19-X, relativa a la política general del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y en particular sobre las cuencas mineras | 189 |
| Proposición no de Ley núm. 10/19-X, sobre la tramitación de las solicitudes de becas de comedor escolar y materiales escolares, curso 2019-20 | 184 | | |
| Proposición no de Ley núm. 11/19-X, sobre la reducción de ratios alumnado/profesor en las aulas | 184 | | |
| Proposición no de Ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de aforamientos | 185 | | |
| Proposición no de Ley núm. 13/19-X, sobre el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva | 185 | | |
| Proposición no de Ley núm. 14/19-X, sobre la custodia compartida | 186 | | |
| Proposición no de Ley núm. 15/19-X, sobre las entregas a cuenta del sistema de financiación | 186 | | |
| <hr/> | | | |
| 3.1.2.2. EN COMISIÓN | | | |
| Proposición no de Ley núm. 7/19-X, sobre las condiciones laborales de los docentes de la asignatura de Religión ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte | 187 | | |
| <hr/> | | | |
| 3.2 INTERPELACIONES | | | |
| 3.2.1. EN TRAMITACIÓN | | | |
| Interpelación núm. 1/19-X, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención primaria, y en concreto con la situación de la atención primaria en el medio rural | 188 | Interpelación núm. 1/19-X, relativa a la superpoblación de conejos en Aragón | 190 |
| Interpelación núm. 2/19-X, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad | 188 | Pregunta núm. 6/19-X, relativa al compromiso de reducir el número de altos cargos y personal eventual del Gobierno de Aragón | 190 |
| | | Pregunta núm. 7/19-X, relativa a la situación de los trabajadores de Motorland | 191 |
| | | Pregunta núm. 8/19-X, relativa a la construcción del Hospital Comarcal de Alcañiz | 191 |
| | | Pregunta núm. 9/19-X, relativa a la ejecución de las obras de las balsas laterales de la acequia de Ontiñena | 191 |
| | | Pregunta núm. 10/19-X, relativa al servicio de psiquiatría del Hospital Clínico de Zaragoza | 192 |
| | | Pregunta núm. 11/19-X, relativa al déficit de especialistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel | 192 |
| | | Pregunta núm. 12/19-X, relativa a los recortes laborales a los docentes de la asignatura de Religión | 192 |
| | | Pregunta núm. 20/19-X, relativa a ayudas financieras al alquiler de vivienda | 192 |
| | | Pregunta núm. 27/19-X, relativa al adelanto del pago de las ayudas directas de la Política Agraria Común | 193 |
| | | Pregunta núm. 28/19-X, relativa a la atención en nuestra comunidad autónoma de los pacientes afectados por trastornos alimentarios | 193 |

| | |
|---|-----|
| Pregunta núm. 32/19-X, relativa a la memoria histórica | 193 |
| Pregunta núm. 34/19-X, relativa al impuesto de sucesiones | 194 |
| Pregunta núm. 35/19-X, relativa a la fiscalidad diferenciada para luchar contra la despoblación | 194 |
| Pregunta núm. 36/19-X, relativa a las listas de espera quirúrgicas | 194 |

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| Pregunta núm. 2/19-X, relativa al abandono de un menor extranjero no acompañado de su centro de acogida sin conocimiento de los responsables | 195 | Pregunta núm. 21/19-X, relativa a la obtención de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre delitos relacionados con la presencia de MENA y la existencia de algún plan de prevención. | 198 |
| Pregunta núm. 3/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para localizar, en caso de que los hubiera, algún lote de la carne mechada afectada por listeriosis | 195 | Pregunta núm. 22/19-X, relativa a los costes derivados de la tutela de los MENA | 198 |
| Pregunta núm. 4/19-X, relativa a los protocolos para prevenir posibles contagios de listeriosis en nuestra comunidad autónoma | 195 | Pregunta núm. 23/19-X, relativa a los profesionales de los centros de acogida de los MENA | 198 |
| Pregunta núm. 5/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para prevenir el brote de listeriosis que afecta a diversas comunidades autónomas. | 195 | Pregunta núm. 24/19-X, relativa a las subvenciones y/o ayudas a las asociaciones y ONG que colaboran en la gestión del alojamiento y tutela de los MENA. | 199 |
| Pregunta núm. 13/19-X, relativa al número de barracones y/o aulas prefabricadas instalados | 196 | Pregunta núm. 25/19-X, relativa a la derivación a determinados centros en Aragón de menores extranjeros no acompañados (MENA), y a la gestión que realizan estos centros | 199 |
| Pregunta núm. 14/19-X, relativa a los barracones y/o aulas prefabricadas como «instrumentos de planificación» | 196 | Pregunta núm. 26/19-X, relativa al número de menores extranjeros no acompañados (MENA) en Aragón. | 200 |
| Pregunta núm. 15/19-X, relativa a la finalización de obras en los centros escolares. | 196 | Pregunta núm. 29/19-X, relativa a existencia de gramática y ortografía estandarizadas del aragonés | 200 |
| Pregunta núm. 16/19-X, relativa a barracones y/o aulas prefabricadas instalados desde hace más de dos años | 197 | Pregunta núm. 30/19-X, relativa a la dotación presupuestaria a la Academia Aragonesa de la Lengua. | 200 |
| Pregunta núm. 17/19-X, relativa a las consecuencias laborales que tiene la aplicación del anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio. | 197 | Pregunta núm. 31/19-X, relativa a las actuaciones o iniciativas realizadas por el Gobierno de Aragón para el reconocimiento de la candidatura de la jota aragonesa en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO | 201 |
| Pregunta núm. 18/19-X, relativa al número de profesores de Religión que van a verse afectados como consecuencia de la aplicación de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio | 197 | Pregunta núm. 33/19-X, relativa a los cortes de suministro eléctrico en el término municipal de Utebo | 201 |
| Pregunta núm. 19/19-X, relativa a las medidas que se van a adoptar para paliar la aplicación de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio. | 197 | | |

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. 201

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. 202

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. 202

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 202

| | |
|--|-----|
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. | 202 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. | 202 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte. | 203 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad | 203 |

3.5.1.2. EN COMISIÓN

| | |
|---|-----|
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. | 203 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. | 203 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial | 203 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento | 204 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento | 204 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda | 204 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda | 204 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo | 205 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo | 205 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública | 205 |

| | |
|---|-----|
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública | 205 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte | 205 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte | 206 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales | 206 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. | 206 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. | 206 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 206 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 207 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad | 207 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad | 207 |

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.1. SENADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

| | |
|---|-----|
| Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 4 de septiembre de 2019, por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón. | 207 |
|---|-----|

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

| | |
|---|-----|
| Designación del Portavoz titular del G.P. Podemos Equo Aragón | 208 |
|---|-----|

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 28 de agosto de 2019, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón208

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 1/19-X, sobre medidas fiscales para reducir la carga impositiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^o Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas fiscales para reducir la carga impositiva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sostenimiento de la sociedad del bienestar se lleva a cabo, entre otras medidas, por medio de mecanismos impositivos, pero los impuestos han de estar ajustados a la realidad social y económica, deben ser proporcionados y adecuados, progresivos y justos y en ningún caso deben ser una carga inasumible para los ciudadanos puesto que la recaudación obtenida es, en último término, fruto del esfuerzo de los ciudadanos.

La fiscalidad y la recaudación para las arcas públicas que de ella se derivan, responden a diferentes modelos de entender la relación de las administraciones públicas con los ciudadanos.

Bajar impuestos, como se ha demostrado en numerosas ocasiones, supone aumentar la recaudación, puesto que el dinero disponible para los ciudadanos es mayor y éstos tienen mayor libertad a la hora de hacer uso de él. Subir impuestos, por el contrario, ralentiza

la actividad económica, limita la libertad de los ciudadanos y produce un sensible descenso de la deseable prosperidad del conjunto de la sociedad.

En Aragón, tras la última legislatura, la carga fiscal ha aumentado de forma considerable, sin que en los servicios públicos —cuyo supuesto mantenimiento fue utilizado para la sobrecarga impositiva aplicada— se haya notado mejora alguna. Es más, se han producido un evidente descenso en la calidad de muchos de ellos, sin que el Gobierno de Aragón haya puesto en marcha ninguna medida para optimizar los recursos destinados a esos fines.

Gastar más dinero en servicios públicos es diferente a mejorar la respuesta de los mismos hacia la sociedad. El Gobierno de Aragón ha dispuesto en la legislatura 2015-2019 de 2.000 millones de euros más que en los cuatro años anteriores. Y aun así, ha cargado sobre las espaldas de los aragoneses más impuestos, como si éstos fueran los paganos de una mala gestión.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de cara a elaborar las medidas fiscales y los presupuestos de 2020 se lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Bonificar el impuesto de sucesiones al 99% para cónyuges, ascendientes y descendientes por línea directa, y promover reducciones para el resto de herederos, especialmente hermanos, tíos y sobrinos.

2. Bonificar totalmente la transmisión mortis causa de empresas o negocios familiares, incluidas las explotaciones agrarias.

3. Bonificar el impuesto de donaciones al 99% para cónyuges e hijos.

4. Bonificar totalmente la donación para cónyuges e hijos de empresas o negocios familiares, incluidas las explotaciones agrarias.

Zaragoza, 1 de agosto de 2019.

*El Portavoz
LUIS M.^o BEAMONTE MESA*

Proposición no de Ley núm. 2/19-X, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia generadas por

la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 18 de abril de 2017 se produjo en el denominado Cerro Pui Pinos de la localidad de Alcañiz un deslizamiento de tierras en terreno municipal que arrasó totalmente varios edificios y otros resultaron dañados de diversa consideración, así como garajes y locales comerciales situados junto a la ribera del río Guadalupe.

En aquel momento el Ayuntamiento de Alcañiz procedió a realizar todos los trabajos de desescombro, eliminación de rellenos inestables en la zona desprendida y procedió al realojo de las personas que se habían quedado sin hogar, es decir, acometió una serie de actuaciones tendentes a restablecer los daños acaecidos.

Desde que ocurrieron los hechos, el Ayuntamiento de Alcañiz encargó a un equipo técnico un estudio para evaluar la estabilidad de las márgenes que lindan con la zona donde se produjeron los desprendimientos, en base a los informes que hacían referencia a la estabilidad del Cerro realizados por una empresa especializada y por el Gabinete Geológico de la Diputación Provincial de Teruel, con objeto de garantizar la seguridad de las personas que tienen sus viviendas en dichas márgenes donde en un primer momento no se realizó ningún tipo de actuación.

Con fecha 25 de mayo de 2018 el Ayuntamiento recibe el estudio técnico sobre la estabilidad de las márgenes del cerro que lindan con la zona donde se produjo el desprendimiento inicial, en dicho estudio se informa al Ayuntamiento de Alcañiz sobre la escasa estabilidad de dichas zonas, las cuales están compuestas por rellenos y rocas muy similares al tipo de material donde se produjeron los desprendimientos, incidiendo en el riesgo que puede generar dicha inestabilidad, así como las afecciones que se pueden producir en el futuro tanto a bienes materiales como a personas, instando al Ayuntamiento de Alcañiz a actuar de forma inmediata y proceder a la eliminación de los riesgos existentes.

El estudio técnico de estabilización de las zonas próximas al lugar de los desprendimientos fue llevado a la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo del Ayuntamiento de Alcañiz, con fecha 30 de mayo de 2018, se informó que el coste de las obras de estabilización alcanzaba un importe de 1.510.887,07 €, dicho estudio fue aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, instando al equipo de gobierno a que acometiera de forma urgente las obras de estabilización por razones de seguridad.

Con fecha 4 de junio de 2018 se firma la Resolución de Alcaldía declarando las obras de emergencia del Cerro Pui Pinos, de acuerdo con los informes técnicos que figuran en el correspondiente expediente, dando paso al comienzo de los trabajos de estabilización.

Con fecha de registro de salida de 5 de junio de 2018, el Ayuntamiento de Alcañiz envía al Consejero de Presidencia de la Diputación General de Aragón una solicitud encarecida de ayuda económica a través de los fondos que dispone la DGA para este tipo

de contingencias, debido a la magnitud de las obras a realizar, que sobrepasa los límites económicos y medios que dispone el Ayuntamiento de Alcañiz y en base al grave riesgo para las personas que viven en dicha zona y sus bienes materiales.

Un año después, el Ayuntamiento de Alcañiz sigue sin tener contestación del Gobierno de Aragón ante una de las catástrofes más importantes ocurridas en nuestra comunidad autónoma durante los últimos años.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar una partida económica suficiente para financiar las obras de emergencia de estabilización del Cerro de Pui Pinos en la localidad de Alcañiz iniciadas en junio del 2018.

Zaragoza, 13 de agosto de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 3/19-X, sobre la presencia del oso en el Pirineo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la presencia del oso en el Pirineo aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se ha verificado la presencia del oso Goiat en Aragón, concretamente en Gistaín y Plan, causando daños en colmenas y provocando la muerte de dos terneros de 5 y 15 días respectivamente. Los dos terneros se encontraban en el entorno del ibón de Plan, lugar de especial relevancia por su atractivo turístico.

El oso Goiat procede de Francia y Cataluña. En concreto el oso llegó a Cataluña en 2016 y hasta la actualidad no había trascendido su presencia en Aragón. Hasta la fecha, el oso Goiat había desarrollado su vida en la Comunidad Autónoma de Cataluña y en Francia causando múltiples problemas. En 2018 se le capturó para tomarle muestras y renovar el collar GPS puesto que se entendió que su seguimiento era determinante dada su actividad depredadora. Por poner algún ejemplo, en el mes de abril, en la comunidad vecina de Cataluña se activó el protocolo para ahuyentarlo (las técnicas para ahuyentarlo incluyen el uso de pirotecnia, balas de fogueo o de caucho).

La presencia del oso Goiat ha generado desconcierto y una sensación contrastada de indefensión por parte de los ganaderos del Pirineo aragonés, entre

otras cosas porque como ha quedado demostrado, dicho ejemplar ha llegado a atacar al ganado mayor. El propio presidente de la Fundación Oso Pardo, Guillermo Palomero, ha llegado a afirmar que el oso Goiat presenta «un comportamiento depredador inusual» y por tanto quizá esté justificado trabajar en «su retirada y disuasión».

Como consecuencia de la presencia del oso y también del lobo de origen italiano en nuestra comunidad autónoma, recientemente los ayuntamientos de Gistaín (Plan, San Juan y Tella-Sin) y del valle de Bielsa, así como, la asociación de ganaderos y los vecinos han manifestado su oposición a la presencia del oso y del lobo en nuestras montañas.

El apoyo a nuestros ganaderos y al modelo de ganadería extensiva debe justificarse y ser coherente en las circunstancias más adversas. El fundamento es social, territorial, económico y sobre todo medioambiental. Las personas que viven en el territorio vienen demandando algo más que palabras relacionadas con la «España Vacía» y es en circunstancias como estas donde se tiene que demostrar con acciones políticas concretas y determinadas. Es lógico que los ganaderos, dada su preocupación, busquen el amparo en sus políticos y en la administración pública. La respuesta por parte de los servidores públicos debe ser coherente con la situación de gravedad que viven las zonas más despobladas y también debe ser proporcional al valor que tiene para nuestra tierra la ganadería extensiva y el valor medioambiental de nuestro Pirineo.

La ganadería extensiva genera productos de gran calidad, permite mantener ecosistemas y dar valor ecológico a nuestras tierras. Contribuye a mermar las consecuencias del cambio climático y aporta un gran trabajo en la prevención de incendios. Además, en zonas como las afectadas por la presencia del Oso, de la ganadería extensiva se derivan industrias de transformación alimentaria, artesanía, turismo y hostelería.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha el protocolo para la disuasión y retirada del oso Goiat del Pirineo aragonés.
2. Exigir las indemnizaciones o compensaciones correspondientes a las Administraciones responsables de la presencia del oso Goiat en nuestra comunidad autónoma.
3. Informar, al igual que lo hace la administración francesa, a través de una página web de la situación exacta del oso Goiat.
4. Poner todos los medios disponibles de la administración para conocer e informar cuantos ejemplares de oso y lobo hay en Aragón y desarrollar los sistemas para extremar la precaución.

Zaragoza, 13 de agosto de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 4/19-X, sobre emergencia climática en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Maru Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos Equo Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre emergencia climática en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«Se acaba el tiempo; hace treinta años que quedó claro que la especie humana se dirige hacia la catástrofe si no se cortan drásticamente las emisiones de carbono. Tres décadas después, las emisiones se han incrementado en un 60%, tenemos que responder al actual genocidio ecológico». Son palabras de los responsables de las Naciones Unidas y del Panel Internacional de Expertos sobre Cambio Climático.

Vivimos tiempos extraordinarios. En dos siglos la temperatura media del planeta ha aumentado un grado por encima de la media preindustrial, parecerá poco pero en términos climáticos y planetarios es un aumento gigantesco. Con todo, lo más importante no es el aumento como tal, sino su ritmo. Existen evidencias científicas muy sólidas de la existencia del cambio climático, que es uno de los retos esenciales a los que se enfrenta la humanidad desde hace más de treinta años. Los más calurosos y desordenados desde que existen registros han sido 2015, 2016, 2017 y 2018. Desde febrero de 1985 todos los meses han sido más calurosos que la media de siglo XX.

Una de las principales características del cambio climático (que solo los ultras, ideológicamente interesados en el negacionismo, se atreven a negar) es su desigualdad o asimetría. La Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) confirmó el pasado mes de marzo que los veranos en España son cinco semanas más largos que en los 80.

Y la catástrofe va por zonas, por barrios planetarios. Hasta en la causas, y quienes la sufren, se repite el patrón de la desigualdad; quienes sufrirán más del 50% de los efectos del calentamiento global son responsables solo del 10% de las emisiones, quienes menos contribuyen al cambio son quien más lo van a sufrir, por países, por clases y por capacidad económica; las emisiones también son cosa de ricos o pobres. Ahora empieza la década decisiva para remitir los efectos con un cambio drástico de modelo económico y social o para que ya no haya reversión. La producción eléctrica supone el 31% de la fuente de gases de efectos invernadero, el transporte el 15%, la construcción el 13%, la deforestación un 6%.

Por primera vez, según la ONU, en 1980 la Tierra dejó de poder renovar su capacidad de desgaste.

Aunque este es un asunto planetario, el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón, como principales instituciones aragonesas, deben liderar las luchas contra el cambio climático, dentro de sus capacidades y competencias y en coordinación con otras instituciones y organizaciones. No con discursos ni con parches, sino

con una alternativa global y una respuesta ambiciosa en clave de modernización ecológica y justicia social. Con un cambio de paradigma en la movilidad, concienciación, hábitos de consumos, redefinición de la ciudad sin periferias insostenibles, empleo verde, eco eficiencia, transición energética, alimentación sostenible o equilibrio urbano. Un plan ambicioso que debe nacer con la nueva legislatura, sereno pero urgente, dialogado y real.

Ante la urgencia de adoptar medidas efectivas que hagan frente a este importante desafío climático, Podemos Equo Aragón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar la emergencia climática en Aragón y revertir todas las políticas de expansión urbana, comerciales y de movilidad no acordes con esta declaración.

2. Aplicar de acuerdo y con urgencia el Plan de Acción de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, con actuaciones concretas en materia de energía, movilidad, alimentación, educación, empleo verde, ecoeficiencia y transición energética y con plazos de cumplimiento.

3. Elaborar y aplicar la Ley aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética.

4. Crear mecanismos de control y participación ciudadana para este acuerdo urgente de transición.

5. Instar al Gobierno de España a hacer lo mismo en su ámbito.

Zaragoza, 14 de agosto de 2019.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 5/19-X, sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es obligación de los poderes públicos «asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y en especial de los menores de edad, de conformidad con los acuerdos internacionales que velan por sus derechos». Artículo 39 de la Constitución Española. En el ámbito de la CC.AA., son los apartados 38.º y 39.º de nuestro Estatuto de Autonomía los que atribuyen al Gobierno de Aragón la competencia sobre Juventud y Menores

Además desde el año 2015 España cuenta con la ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección de la infancia y adolescencia recoge los derechos y deberes de los menores, dicha ley debería haber sido traspuesta a la legislación aragonesa con premura, sin embargo, 4 años después, el Gobierno de Aragón ha sido incapaz de llevarlo a cabo siendo que dicha ley hubiera dado mayor y mejor cobertura entre otros a los menores extranjeros no acompañados.

La problemática de los MENA en Aragón no es nueva, ya en la anterior legislatura los diferentes grupos parlamentarios presentamos diversas iniciativas para intentar solucionar una situación compleja en la que se deben armonizar las necesidades y derechos de los menores así como también su plena integración en nuestra comunidad autónoma.

No debemos generalizar porque estamos ante menores especialmente vulnerables, que tienen cada uno de ellos sus propios problemas y circunstancias. Sin embargo, también es cierto que públicamente se llevan denunciando los incidentes que se han ido registrando en las viviendas donde residen, también denuncias por parte de los vecinos que con ellos conviven por agresiones, insultos, amenazas, actos vandálicos, peleas continuas dentro y fuera de las viviendas.

Y por otro lado, las salidas en grupo sin supervisión, robos que generan inseguridad y alarma social, en definitiva, una serie de circunstancias que están poniendo en peligro la convivencia normal y su integración social, siendo estos menores responsabilidad del Gobierno de Aragón ya que están bajo su tutela.

El Gobierno de Aragón lleva mirando hacia otro lado demasiado tiempo, por lo que estos menores no están siendo atendidos de manera adecuada, falta personal, faltan recursos, falta actualización de los protocolos y medidas concretas para su adecuada gestión. Y además se está generando una sensación de inseguridad y graves problema de convivencia respecto al resto de los ciudadanos porque el Gobierno de Aragón ha sido incapaz de solucionarlo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asumir sus responsabilidades, y en consecuencia, llevar a cabo todas las actuaciones referentes al cuidado y protección de los menores, valorando la posibilidad de la gestión propia, hasta tanto en cuanto se solucionen los problemas actuales.

2. Presentar de manera inmediata:

a) El proyecto de ley de modificación de la ley de infancia y adolescencia de Aragón para adaptarla a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de protección de la infancia y adolescencia, para actualizar el sistema de atención y protección de los menores en Aragón.

b) La evaluación del Plan de Infancia y Adolescencia 2010-2014, así como un nuevo plan de infancia y adolescencia, que lleva más de 3 años de retraso.

3. Elaborar y presentar ante estas Cortes un informe que recoja, de manera actualizada, toda la información de los menores extranjeros no acompañados que hay en Aragón, y toda aquello que pueda ser necesari-

rio para una adecuada protección y cuidado de los menores, así como un análisis de los problemas de saturación, falta de recursos y falta de plazas de alojamiento que se han dado en nuestra comunidad autónoma.

4. Solicitar del Gobierno de España un planificación de llegada de esos menores, y una financiación suficiente y una coordinación eficiente con los agentes implicados y con las diferentes comunidades autónomas para poder prestar la atención debida a los menores extranjeros no acompañados, y garantizar, de este modo, las condiciones necesarias de habitabilidad, alimentación, higiene y descanso así como las educativas, de adaptación, psicológicas y sociales de estos menores, así como la revisión y actualización de los protocolos de actuación, en caso de que fuese necesario.

5. Colaborar con el Gobierno de España para que en los casos que resulte más beneficioso para el menor, atendiendo al interés superior del mismo, se acelere la reagrupación familiar en origen, contando con los máximos criterios de seguridad según prevé la normativa vigente.

Zaragoza, 20 de agosto de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 6/19-X, sobre el déficit de facultativos en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el déficit de facultativos en el medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud. Y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 14, reconoce en el derecho a la salud, y en sus puntos 1 y 2 recoge:

«Todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad, y los usuarios del sistema público de salud tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, en los términos en los que establece las leyes».

«Los poderes públicos aragoneses garantizaran la existencia de un sistema sanitario público desarrollado desde los principios de universalidad y calidad y una asistencia sanitaria digna».

Durante la pasada legislatura la atención sanitaria se vio seriamente mermada y recortada en los hospitales que no están situados en la ciudad de Zaragoza y especialmente en todo el medio rural aragonés, disminución que ha ido acusándose en el tiempo, y que ha llevado en los dos últimos veranos al cierre de servicios, consultas y consultorios locales por la falta de facultativos para sustituir las vacaciones de verano y las bajas de los facultativos titulares, acarreado verdaderos problemas a los usuarios del Servicio Aragonés de Salud y al personal sanitario, por la falta de personal, con pueblos desatendidos, largas horas de espera en los servicios de urgencias, centros de salud del medio rural colapsados, y consultorios locales cerrados sin que una vez más desde el Ejecutivo aragonés se haya puesto en marcha ninguna medida para afrontar este gravísimo problema.

También durante la pasada legislatura, este Parlamento aprobó diversas iniciativas para solucionar este problema, convertido ya en emergencia. Sin embargo, pese a ello, ninguna de esas iniciativas se puso en marcha por el Ejecutivo aragonés, o si se hizo constituyó un estrepitoso fracaso como el Plan de Incentivos y la situación no solo no ha mejorado, sino que empeora día a día.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha diversas medidas, de forma inmediata, para solucionar la falta de atención sanitaria en el medio rural, garantizando, con la aplicación de dichas medidas, la equidad y la accesibilidad a los servicios sanitarios para todos los habitantes de nuestra comunidad autónoma.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cubrir, en un plazo máximo de tres meses, la falta de facultativos en todas aquellas localidades de Aragón que han visto reducida la atención sanitaria en los últimos años.

Para aquellos casos en los que no se pueda cubrir con el personal del Salud, de manera provisional, y hasta que el Gobierno de Aragón adopte las medidas necesarias para resolver la situación, se concertará el servicio de atención médica con entidades privadas que puedan atender el servicio en las localidades con falta de facultativo.

Zaragoza, 21 de agosto de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 8/19-X, sobre la propuesta del Gobierno de España de solicitar un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido

en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la propuesta del Gobierno de España de solicitar un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según las últimas informaciones publicadas, el Gobierno en funciones de España del Sr. Pedro Sánchez ha planteado la posibilidad de que los usuarios de la red de autovías del Estado abonen una cantidad económica similar a la figura del peaje por circular por estas vías.

Estas infraestructuras se han construido con los impuestos de todos los españoles, por lo que si ahora se les impone el pago obligado por su uso, se trataría de una doble imposición.

La economía española muestra, por otro lado, síntomas de ralentización y esta medida no supondría otra cosa que incrementar la presión fiscal para miles de familias, autónomos y pequeños negocios cuya rentabilidad precisa de medidas de estímulo y no de penalización.

La aprobación de este nuevo impuesto generaría, además, un incremento en el precio del transporte de mercancías lo que supondrá, a su vez, la subida de los precios en productos de primera necesidad, perjudicando la economía de los hogares españoles.

Lejos de gravar con peajes la red de autovías del Estado las distintas Administraciones, han bonificado, en el caso de Aragón, los peajes de la AP-2 y de la AP-68 para vehículos pesados, con el fin de descargar de tráfico el resto de carreteras convencionales.

El aumento sustancial del tráfico en carreteras secundarias como consecuencia del efecto disuasorio del pago de peaje obligatorio en las autovías podría incrementar la siniestralidad con el consiguiente peligro para los usuarios debido a la sobrecarga que tendrían que soportar estas vías.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan la propuesta del Gobierno de España de aplicar cualquier tipo de gravamen a los usuarios de la red de autovías del Estado por ser una propuesta injusta y porque podría suponer la pérdida de miles de empleos.

2. Instan al Gobierno de Aragón a oponerse a dicha propuesta y a que realice las acciones oportunas para que no se aplique en las autovías que discurren por nuestra Comunidad

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 9/19-X, sobre el servicio de Ayudas Individualizadas de Transporte (AIT) para su tramitación y debate en el Pleno de las Cortes de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa al servicio de Ayudas Individualizadas de Transporte (AIT) para su tramitación y debate en el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

La administración educativa ha venido recurriendo a lo largo de los años a las Ayudas Individualizadas de Transporte (AIT) para intentar dar respuesta a los problemas de desplazamiento que padece aquel alumnado que, habitando en núcleos dispersos y sin centro educativo en su localidad, tiene que desplazarse a otra localidad. Para ello no se le facilita transporte escolar ya que la administración educativa no considera suficiente el número de alumnos a desplazar para crear una ruta escolar.

De esta forma, y de manera sorprendente, todo este alumnado desplazado de su localidad a otra para cursar educación obligatoria debe utilizar recursos propios para poderse trasladarse al centro escolar correspondiente. Por ello, debe ser la propia familia quien debe organizarse para llevar y recoger a sus hijos, con las dificultades organizativas que ello comporta: conciliación con horarios profesionales complicados, necesidad de medio de transporte particular, etc.

Es necesario que, después de muchos años, la Administración educativa se ponga a trabajar decididamente y asuma su responsabilidad de proporcionar el transporte escolar directo en cualquier circunstancia. Especialmente en el ámbito rural que es en el que se dan la mayoría de estos casos.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación, Cultura y Deporte a:

1. Realizar, en el plazo de tres meses, un estudio pormenorizado de alternativas que contemple el censo detallado del alumnado que carece de ruta de transporte escolar para poder cursar sus estudios, y el diseño de fórmulas efectivas para garantizar que este derecho se incluya en la concreción de nuevas rutas escolares específicas para dar cobertura a estas necesidades.

2. Sustituir las AIT por transporte escolar contratado por la Administración educativa, a la mayor brevedad posible, y siempre antes de finalizar el curso escolar 2019-20.

3. La ejecución de las soluciones para la sustitución de las AIT deberá abarcar todas ellas, actuales y futu-

ras, en un periodo temporal no superior a la actual al curso escolar 2019-2020.

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 10/19-X, sobre la tramitación de las solicitudes de becas de comedor escolar y materiales escolares, curso 2019-20.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley relativa a la tramitación de las solicitudes de becas de comedor escolar y materiales escolares, curso 2019-20, para su tramitación en Pleno.

ANTECEDENTES

La finalización de los trámites establecidos por el Departamento de Educación que las familias deben realizar para la obtención de becas de comedor y material escolar se han retrasado hasta el punto de extenderse a los meses de agosto y septiembre.

Esto ha suscitado críticas de las organizaciones sindicales por los problemas que se derivan. Las familias a las que les han denegado las becas no tendrán conocimiento de que tenían de plazo hasta el doce de agosto para presentar alegaciones o documentación, ya que podrían estar fuera de sus localidades. Además, aquellas a las que se les han concedido las becas tienen que tramitarlas con la documentación correspondiente entre veintitrés de agosto y cinco de septiembre.

Normalmente, estos trámites se realizaban en cada uno de los centros pero, por la tardanza en la publicación de la convocatoria de este año, el Departamento de Educación junto a FAPAR, se han visto obligados a habilitar un único punto de tramitación en el CAREI durante el mes de agosto. En el periodo del dos al cinco de septiembre las familias se podrán acercar a los centros. Aunque durante ese tiempo estos estén saturados con el trabajo que supone poner un nuevo curso en marcha. Lo que se convierte en una carga innecesaria de trabajo extra.

Como ha ocurrido en años anteriores, los trámites de solicitud de becas de comedor y material se han realizado durante el periodo escolar precedente. Los centros ayudaban en su tramitación y se garantizaba un correcto resultado del proceso. De esta manera, al iniciarse el curso en septiembre, los equipos directivos y administrativos se encontraban plenamente operativos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación Cultura y Deporte a:

1.º Establecer ampliaciones de plazos tanto para las familias con becas de comedor o material denegadas como para que las admitidas presenten alegaciones o documentación hasta el día 20 de septiembre de 2019.

2.º Garantizar para los próximos cursos que la resolución de los trámites burocráticos básicos de estas becas se produzca antes de finalizar el curso anterior y no durante el verano.

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 11/19-X, sobre la reducción de ratios alumnado/profesor en las aulas

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición No de Ley relativa a la reducción de ratios alumnado/profesor en las aulas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe TALIS-2018 de la OCDE, en su sección española, viene a reflejar algunas cuestiones relativas a nuestro sistema educativo y en particular a las condiciones laborales del personal docente que deberían hacernos reflexionar. El objetivo es avanzar hacia un modelo educativo que garantizase las condiciones laborales más propicias para dar respuesta a los retos que se han de afrontar ante una realidad cada vez más compleja.

Las conclusiones que podemos extraer del contenido del informe son la necesidad de rejuvenecer la plantilla docente que en España es dos años superior a la media, reducir la interinidad y aumentar los recursos para atender debidamente al alumnado con necesidades educativas.

Aragón, como el resto de CC.AA. analizadas, tiene como reto mejorar la calidad de la educación que reciben sus niños y niñas. Este objetivo solo se puede alcanzar mediante la reducción de ratios, lo que supondría una atención más personalizada del alumnado. Por otra parte, existe una necesidad imperiosa de que los y las docentes de Enseñanzas Medias regresen a las 18 horas lectivas anteriores a la crisis de 2008. Además, en las etapas de Infantil y Primaria, urge rebajar los periodos lectivos a 23 h para dejar margen a la organización de la gran cantidad de proyectos que se están desarrollando en los centros.

No en vano, al finalizar el curso pasado, el profesorado aragonés se movilizó precisamente por este motivo. Exigieron todas estas cuestiones en aras de un decidido impulso para mejorar la calidad de la Educación Pública.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación, Cultura y Deporte a:

1.º Estudiar y acordar con los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación una reducción de ratios en todas las enseñanzas no universitarias, de manera que se puedan poner en marcha en el curso 2020-21.

2.º Estudiar y acordar con los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación una reducción del horario lectivo en todas las enseñanzas no universitarias, de manera que se puedan poner en marcha en el curso 2020-21.

3.º Estudiar y acordar con los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación un aumento de los recursos materiales y humanos, dedicados al apoyo del alumnado con necesidades educativas.

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 12/19-X, sobre la supresión de aforamientos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de aforamientos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la pasada legislatura se aprobaron en las Cortes de Aragón diferentes iniciativas para la supresión de aforamientos.

En el punto 7 del acuerdo de investidura del actual Gobierno de Aragón se establece también la reforma del Estatuto de Autonomía para la supresión de aforamientos de los miembros de las Cortes y del Gobierno de Aragón.

El Pleno del Congreso aprobó en septiembre de 2018 sin ningún voto en contra una moción de Ciudadanos en la que se instaba al Gobierno a cambiar la Constitución en tres meses para suprimir los aforamientos de diputados, senadores y miembros del Gobierno, y a los Parlamentos regionales a modificar sus respectivos Estatutos para desaforar también a sus parlamentarios.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a traer a esta Cámara en el plazo de tres meses la reforma del Estatuto de Autonomía a fin de suprimir

los aforamientos de los miembros de las Cortes y el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 13/19-X, sobre el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el colegio Ánfora de Cuarte de Huerva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sentencia 68/2019 del pasado 2 de abril del Tribunal Superior de Justicia de Aragón estima la demanda presentada por 59 padres del colegio «Internacional Ánfora» y establece que la actuación de la Administración fue «arbitraria por injustificada» en relación con una «sorpresa y anómala inspección de las obras» del colegio y la resolución derivada de la misma en la que se denegaba la apertura del centro.

La Sentencia concluye, además, que esta resolución del Departamento de Educación creó una «situación y circunstancia de inseguridad» en los padres de los alumnos, dada la cercanía a la fecha de comienzo de curso, que derivó en una disminución del número final de alumnos que comenzaron el curso en el citado colegio en relación con los que inicialmente optaron por una plaza en el «Internacional Ánfora».

Así, según dicta la Sentencia, se vulneró el derecho fundamental de educación, consagrado en el artículo 27 de la Constitución Española, en relación con la libertad de elección de centro para las familias.

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desistir del recurso de casación del Tribunal Supremo interpuesto contra la Sentencia 168/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se estima el recurso presentado por las familias del centro docente privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Internacional Ánfora» de Cuarte de Huerva y en la que se falla contra varias resoluciones del Departamento de Educación por infringir el derecho fundamental a la Educación.

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 14/19-X, sobre la custodia compartida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la custodia compartida, solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de abril se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la Ley 6/2019, de 21 de marzo, que modifica el Decreto Legislativo 1/2011 o «Código del Derecho Foral de Aragón». La norma modifica el artículo 80.2 en lo referido a la atribución de la custodia a los menores de edad en caso de separación, divorcio o ruptura de relación de hecho.

El anterior artículo 80.2 establecía que el Juez, de forma preferente, adoptaría la custodia compartida en interés de los hijos menores, salvo que la custodia individual fuera más conveniente teniendo en cuenta diferentes factores, como la edad de los hijos, el arraigo social y familiar, la opinión de los menores siempre que tuvieran suficiente juicio, la voluntad de los padres para asegurar la estabilidad de los niños o cualquier otra circunstancia que fuera relevante a estos efectos. Por tanto, era posible que aunque los padres no estuviesen de acuerdo, el juez podría determinar esta forma de custodia.

En su momento el Justicia de Aragón, Ángel Dolido, defendió la validez y eficacia de la ley aragonesa de custodia compartida vigente desde 2010.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida.

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 15/19-X, sobre las entregas a cuenta del sistema de financiación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las

entregas a cuenta del sistema de financiación, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La financiación de las CC.AA. del régimen común queda disciplinada por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Dicho sistema tiene como objeto la garantía de financiación de los servicios públicos fundamentales que cada comunidad autónoma debe prestar a sus ciudadanos, por lo que no debe perderse de vista que el fundamento del mismo es que las comunidades autónomas dispongan de los recursos suficientes para la prestación de tales servicios ciudadanos.

El sistema de financiación autonómico español es de relativa complejidad y opacidad en su desarrollo, así como también pone de relieve una indeseable asimetría de financiación. No obstante, por lo que respecta al sistema de régimen común, que es el que afecta a la Comunidad Autónoma de Aragón, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la sección 3.ª del título primero de la Ley 22/2009, que regula el marco general de la suficiencia dinámica del sistema, de forma que el sistema para el mejor funcionamiento de las comunidades autónomas, prevé que se opere con unas entregas a cuenta de los recursos sujetos a liquidación y una liquidación definitiva posterior de los mismos. Por tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón debe recibir cada mes una entrega a cuenta de lo que serían los recursos totales de financiación.

Sin embargo, en el momento actual Aragón no está recibiendo las entregas a cuenta mensuales, con lo que se está causando un grave perjuicio a las arcas públicas autonómicas y se está poniendo en riesgo la adecuada prestación de los servicios públicos.

Se ha esgrimido públicamente por el Gobierno de España que el no haberse aprobado el presupuesto para el ejercicio 2019 y encontrarse el gobierno en funciones impide que se haga el pago de la correspondiente entrega a cuenta. Debe considerarse que el sistema de financiación autonómico debe garantizar la adecuada recepción por los ciudadanos de los servicios básicos transferidos a cada comunidad autónoma y que, por tanto, la obligación de transferir las entregas a cuenta no puede quedar afectada por una situación coyuntural ni es algo discrecional, sino que es un deber su cumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda, como bien indica la referida ley en su artículo 11.2 al señalar que tales entregas a cuenta se harán en función de «las previsiones existentes a la fecha de elaboración por el Gobierno del anteproyecto de Ley de presupuestos generales del Estado del ejercicio que corresponda». El no haberse aprobado los presupuestos para 2019 no es óbice para que se cumplan las entregas a cuenta; y en cuanto a la situación de encontrarse el gobierno en funciones, no debe poner en riesgo la prestación de los servicios básicos. Por tanto, siendo conocidas por el Gobierno de España las citadas previsiones económicas, no cabe sino articular las medidas pertinentes para el pago de los anticipos a cuenta a la Comunidad Autónoma de Aragón de forma inmediata y urgente. La inaplicación de los mecanismos de suficiencia dinámica del sistema de régimen común

no solo arriesga la prestación de los servicios públicos, poniendo en riesgo los derechos de los ciudadanos, sino que colateralmente revela una inequidad respecto de los ciudadanos de los regímenes especiales y una afeción al principio de lealtad institucional que debe ponderar las relaciones entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas.

En consecuencia, teniendo en cuenta la coyuntura actual deben arbitrarse las medidas oportunas para que de manera inmediata e inaplazable se transfiera a las comunidades autónomas del sistema de financiación del régimen común las entregas a cuenta según los datos obrantes en las previsiones señaladas en el precitado artículo 11.2 de la Ley 22/2009.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que implemente las medidas necesarias para que de forma inmediata se haga efectivo el pago a la Comunidad Autónoma de Aragón de las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación autonómica previstos en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2019.

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 7/19-X, sobre las condiciones laborales de los docentes de la asignatura de Religión ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^o Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las condiciones laborales de los docentes de la asignatura de Religión, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón autorizó la aplicación del currículo de Educación Primaria. En dicha orden se fijó la carga horaria de la asignatura de Religión en 1,5 horas semanales. Esta norma mantenía la misma carga lectiva que las anteriores y por consiguiente no se afectaba al número de docentes que llevan impartiendo esta asignatura durante muchos años.

La Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, que modifica la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, autorizó de nuevo la aplicación del currículo de Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta nueva norma, en su artículo 10, concreta la determinación del horario, que en el mismo sentido que las anteriores afirma que debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de las áreas de conocimiento, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa

En este caso, en su anexo III, concreta el horario semanal mínimo en minutos por áreas de conocimiento y cursos en Educación Primaria, fijando la carga horaria semanal en 45 minutos en todos los cursos de la etapa de Educación Primaria.

En aplicación de dicho anexo, el horario de la asignatura de Religión, en Aragón, se reduce de los 90 minutos en los anteriores currículos a tan solo 45 minutos, pasando de las dos clases semanales a solo una.

Esta medida afectará a 90.000 alumnos de Infantil y Primaria que cursan Religión y a los más de 300 docentes que la imparten en el momento de hacerse efectiva al inicio del próximo curso 2019-20 en los centros educativos de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un estudio donde se cuantifiquen las consecuencias que dicha reducción de horario pudieran tener en el colectivo de docentes que imparten la asignatura de Religión en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Proponer las medidas necesarias para la restitución de las condiciones laborales de los docentes de la asignatura de Religión.

Zaragoza, 22 de agosto de 2019.

El Portavoz
LUIS M.^o BEAMONTE MESA

3.2 INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 1/19-X, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención primaria, y en concreto con la situación de la atención primaria en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de atención primaria, y en concreto con la situación de la atención primaria en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los meses estivales se han caracterizado por la falta de atención en las consultas de atención primaria, con especial incidencia en los centros de salud y consultorios locales del medio rural, y falta de facultativos en dichos consultorios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de Departamento de Sanidad en materia de atención primaria, en especial de la atención primaria en el medio rural?

Zaragoza, 21 de agosto de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Interpelación núm. 2/19-X, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo se aprobó por unanimidad la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de Derechos y

Garantías de las Personas con Discapacidad de Aragón.

Es una ley compleja y multidisciplinar que urge de especial planificación, coordinación y presupuesto para su puesta en marcha, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las políticas concretas que está llevando el Gobierno de Aragón para planificar la puesta en marcha de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad?

Zaragoza, 22 de agosto de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Interpelación núm. 3/19-X, relativa a infraestructuras educativas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a infraestructuras educativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio del curso escolar 2019-2020 ha puesto de manifiesto la falta de infraestructuras suficientes para albergar el total de alumnos escolarizados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En unos casos, debido a las obras de reforma y mejora de los centros educativos, y en otros, a la construcción de nuevos centros.

Con el objeto de garantizar la escolarización de todo el alumnado, se han instalado, en unos casos, y se han mantenido en otros, barracones y/o aulas prefabricadas en algunos centros escolares.

Con el fin de conocer el alcance concreto de tales actuaciones, esta Diputada presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles van a ser los plazos y las líneas generales de actuación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de infraestructuras educativas, y en concreto las referentes a los centros escolares de Aragón que no han podido albergar al total, o a una parte, de su alumnado?

Zaragoza, 22 de agosto de 2019.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA
V.º B.º

El Portavoz
LUIS Mº BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 4/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería extensiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería extensiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayor evidencia de que la ganadería extensiva no pasa por su mejor momento en Aragón son las numerosas concentraciones y manifestaciones que se han llevado a cabo en los últimos meses en distintos municipios de la comunidad autónoma. Son muchas las cuestiones y las demandas que los ganaderos manifiestan a los responsables de las diferentes administraciones públicas, por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la ganadería extensiva?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 5/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio del año pasado, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad publicó la convocatoria de subvenciones dirigida a las entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de las aguas residuales en Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA.
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 6/19-X, relativa a puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo la siguiente interpelación relativa a puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos meses hemos tenido que lamentar la muerte de varias personas por accidentes laborales en diversos sectores económicos.

La siniestralidad laboral se debe evitar y es responsabilidad de las administraciones públicas poner medios y controlar el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas pretende aplicar el Departamento de Economía, Planificación y Empleo para evitar y reducir la siniestralidad laboral?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Interpelación núm. 7/19-X, relativa a la política general del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y en particular sobre las cuencas mineras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente Interpelación al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial sobre la política general de su departamento, y en particular sobre las cuencas mineras para su tramitación ante el Pleno de esta cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, se comprometió en su visita a Aragón con representantes sindicales, sociales y políticos de las cuencas mineras de Teruel a firmar un «convenio para una transición justa» entre administraciones y agentes sociales cuya fecha se puso en el mes de junio pasado.

Este Convenio sería el primero de España para facilitar el proceso de transformación económica en la zona, tras el anuncio de cierre de la central térmica de Andorra (Teruel).

Según la ministra se firmaría a modo de contrato para elaborar una estrategia que concretase los instrumentos a aplicar para facilitar la transformación económica de la zona, desde el punto de vista de incentivos fiscales o estableciéndola como otras zonas mineras, como prioritarias para determinadas inversiones.

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación que citaban fuentes oficiales, el Gobierno de España condicionaba ahora la firma del convenio de transición justa con Andorra **a la continuidad de la actual** ministra de Transición Ecológica.

Por lo expuesto, este Portavoz presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en materia de industria, y en particular en las comarcas de las cuencas mineras?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 1/19-X, relativa a la superpoblación de conejos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la superpoblación de conejos en Aragón.

ANTECEDENTES

La superpoblación de conejos está produciendo numerosos daños en las explotaciones agrarias de más de 100 municipios aragoneses. La ayuda por parte de las diferentes sociedades de cazadores para controlar el desmedido crecimiento de esta especie está siendo ejemplar; sin embargo, su ayuda no está siendo suficiente en algunas zonas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón con carácter de urgencia para controlar la superpoblación de conejos en Aragón?

Zaragoza, 19 de agosto de 2019.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 6/19-X, relativa al compromiso de reducir el número de altos cargos y personal eventual del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de reducir el número altos cargos y personal eventual del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En la pasada legislatura uno de los compromisos que adquirió el Sr Lamban, en el debate de investidura y en el pacto que firmo el PSOE con el Podemos, fue la reducción de altos cargos y personal eventual como símbolo de ejemplaridad, de transparencia y de compromiso con la gestión eficaz y la regeneración política, aunque también es cierto que dicho compromiso, como otros tantos, no se cumplió.

Sin embargo, en el debate de investidura del pasado julio, en su discurso no hubo ni una sola referencia a esa ejemplaridad, a esa transparencia, a ese compromiso simbólico de reducir el número de altos cargos y personal eventual o nuevas medidas que profundicen en la ejemplaridad y la transparencia necesarias para una gestión más eficiente, despolitizada y transparente para combatir, desconfianza y la desafección política de los ciudadanos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón mantener su compromiso de reducir el número de altos cargos y personal eventual, contratando solo a aquellos que sean imprescindibles para una gestión eficiente de los departamentos del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 22 de agosto de 2019.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 7/19-X, relativa a la situación de los trabajadores de Motorland.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de los trabajadores de Motorland.

ANTECEDENTES

Es público el malestar de los trabajadores de Motorland por las discriminaciones salariales, una situación insostenible que el pasado mes de abril culminó en una huelga de los trabajadores durante el mundial de Superbikes.

Considerando que en todas las empresas públicas del Gobierno de Aragón debería existir una equiparación salarial entre los trabajadores, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno de Aragón a lo largo de este año para terminar con las desigualdades salariales entre los trabajadores de Motorland?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 8/19-X, relativa a la construcción del Hospital Comarcal de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del Hospital Comarcal de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de agosto de 2017 se publicó en el BOA la formalización del contrato de obras del nuevo Hospital de Alcañiz con un plazo de ejecución de las mismas de 5 años, por lo que la puesta en marcha de dicha infraestructura sanitaria debería producirse a mediados del año 2021.

Considerando que solo faltan dos años para que finalice en plazo de ejecución de las obras, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón ampliar el plazo de ejecución de las obras para la puesta en marcha del Hospital de Alcañiz a una fecha posterior al año 2021?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 9/19-X, relativa a la ejecución de las obras de las balsas laterales de la acequia de Ontiñena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de las obras de las balsas laterales de la acequia de Ontiñena.

ANTECEDENTES

La ejecución de las obras de las balsas de San Gregorio II y La Portellada en la acequia de Ontiñena permitirá la puesta en regadío de 4.400 hectáreas en Monegros II, así como el refuerzo de otras 2.400 hectáreas actualmente en regadío precario.

Con estas infraestructuras, se beneficiaría a 604 propietarios y rentabilizará la importante inversión pú-

blica efectuada por diferentes administraciones públicas desde hace unos años.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente iniciar las obras de las balsas laterales de San Gregorio II y La Portellada en la acequia de Ontiñena?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 10/19-X, relativa al servicio de psiquiatría del Hospital Clínico de Zaragoza

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al servicio de psiquiatría del Hospital Clínico de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha decidido crear una nueva área de investigación en el Hospital Clínico de Zaragoza, restando espacio al sector de hospitalización de psiquiatría infanto-juvenil, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos ha tenido en cuenta el Gobierno de Aragón para restar espacio al sector de hospitalización de psiquiatría infanto-juvenil del Hospital Clínico de Zaragoza?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 11/19-X, relativa al déficit de especialistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al déficit de especialistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

ANTECEDENTES

El déficit de facultativos especialistas en el Hospital Obispo Polanco de la Ciudad de Teruel ha sido una constante en la pasada Legislatura, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha tomado el Departamento de Sanidad para solucionar el déficit de facultativos especialistas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 12/19-X, relativa a los recortes laborales a los docentes de la asignatura de Religión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortes Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los recortes laborales a los docentes de la asignatura de Religión.

ANTECEDENTES

En aplicación del anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio, el horario de la asignatura de Religión en Aragón se reduce de los 90 minutos a 45 minutos, pasando de dos clases semanales a sólo una, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para paliar los efectos de los recortes laborales que va a provocar en los profesores de Religión la reducción de las horas lectivas de dicha asignatura y, qué consecuencias laborales va a tener para los docentes?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

La Diputada
PILAR CORTES BURETA

Pregunta núm. 20/19-X, relativa a ayudas financieras al alquiler de vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas financieras al alquiler de vivienda.

ANTECEDENTES

Las ayudas financieras al alquiler de vivienda de Aragón para el año 2018 y que afectan a 4.890 familias de la comunidad autónoma acumulan un retraso de casi un año, unas ayudas destinadas a los más vulnerables y que llegan, según ha reconocido el propio Gobierno de Aragón, «tarde y mal», achacándolo según sus propias fuentes a «problemas administrativos».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos del retraso de las ayudas financieras al alquiler de vivienda de Aragón para el año 2018 y qué medidas piensa adoptar su departamento para que dicha situación no vuelva a producirse en próximas convocatorias?

Zaragoza, 23 agosto 2019.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ

Pregunta núm. 27/19-X, relativa al adelanto del pago de las ayudas directas de la Política Agraria Común.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al adelanto del pago de las ayudas directas de la Política Agraria Común.

ANTECEDENTES

Existen circunstancias adversas en las explotaciones agrarias y ganaderas de Aragón, como pueden ser la sequía o los bajos precios de venta, que dificultan la viabilidad de las explotaciones. El adelanto de la ayuda directa de la PAC es una herramienta útil para inyectar liquidez, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a poner en marcha el Gobierno de Aragón los mecanismos administrativos necesarios para que los agricultores y ganaderos puedan cobrar la ayuda directa de la Política Agraria Común en el mes de octubre?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 28/19-X, relativa a la atención en nuestra comunidad autónoma de los pacientes afectados por trastornos alimentarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la atención en nuestra comunidad autónoma de los pacientes afectados por trastornos alimentarios.

ANTECEDENTES

En los últimos años ha aumentado el número de personas afectadas por trastornos alimentarios, incidiendo ese aumento de forma especialmente significativa entre los más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo va a solucionar el Gobierno de Aragón la falta de atención sanitaria a los pacientes afectados por trastornos alimentarios?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 32/19-X, relativa a la memoria histórica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a su opinión sobre la memoria histórica.

ANTECEDENTES

En el marco del acto celebrado en Huesca el pasado día 23 de agosto en el que se rendía homenaje a los asesinados por el franquismo hace 83 años, la Directora General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón hizo declaraciones al respecto.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Es opinión del Consejero de Educación, Cultura y Deporte que el golpe de estado de 1936 perpetrado por el fascismo y la consiguiente sublevación militar pueden considerarse como «un conflicto armado en el

que murieron personas de ambos bandos», tal y como afirmó la representante de su departamento el pasado 23 de agosto?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 34/19-X, relativa al impuesto de sucesiones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al impuesto de sucesiones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Preacuerdo de Programa de acción de Gobierno para la X Legislatura en Aragón, en su punto 70 se establece que: «A fin de evitar una desigualdad en relación con el resto de las comunidades autónomas, el Gobierno de Aragón planteará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una armonización real y efectiva de los impuestos en todo el territorio español, así como el estudio de la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones compensando con otras fórmulas la consiguiente disminución de ingresos».

A la espera de obtener una respuesta por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Hacienda en los próximos presupuestos de Aragón el incremento en la bonificación del impuesto de sucesiones?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 35/19-X, relativa a la fiscalidad diferenciada para luchar contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Públicas, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la fiscalidad diferenciada para luchar contra la despoblación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe «Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados en España», presentado por la CEOE y la red SSPA, se señala que la pérdida de población que sufre buena parte del territorio aragonés pone de manifiesto que las actuales políticas de cohesión territorial no son eficaces como para reducir la brecha social y económica que separa al medio rural del urbano.

Aragón sufre un problema de despoblación y es hora de implantar nuevas políticas y medidas específicas capaces de corregir el desequilibrio entre el medio urbano y el rural.

Por lo expuesto, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previstas el Gobierno de Aragón introducir en los próximos presupuestos de la Comunidad en materia fiscal para luchar contra la despoblación?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 36/19-X, relativa a las listas de espera quirúrgicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera quirúrgicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del año 2019 las listas de espera quirúrgicas lejos de disminuir han ido aumentando.

Comparando los datos facilitados por la Web del Gobierno de Aragón y comparando los mismos con los datos a Junio de 2018, podemos observar un incremento de las listas de espera en prácticamente todas las áreas, siendo especialmente significativo el incremento en especialidades como cirugía general y digestivo, neurología o traumatología, por poner sólo algún ejemplo.

Ante esta situación, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas estructurales tanto a corto como a medio y largo plazo va a adoptar el departamento de Sanidad para reducir las listas de espera quirúrgicas?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2/19-X, relativa al abandono de un menor extranjero no acompañado de su centro de acogida sin conocimiento de los responsables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abandono de un menor extranjero no acompañado de su centro de acogida sin conocimiento de los responsables.

ANTECEDENTES

Hemos tenido noticias por los medios de comunicación que hace algunos días la policía nacional se llevó del entorno de una vivienda ocupada del Casco histórico de Zaragoza a un menor de unos trece años extranjero no acompañado que había abandonado el centro de acogida del Gobierno de Aragón.

Ante esta noticia, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Es cierta la noticia de que un menor extranjero no acompañado abandonó un centro de acogida y tuvo que ser devuelto al mismo por la policía nacional?

De ser así, ¿qué explicación puede darnos el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales al respecto? ¿Ha habido algún otro caso?

Zaragoza, 20 de agosto de 2019.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 3/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para localizar, en caso de que los hubiera, algún lote de la carne mechada afectada por listeriosis.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para localizar, en caso de que los hubiera, algún lote de la carne mechada afectada por listeriosis, en nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los últimos días ha surgido un brote de listeriosis, causado por el consumo de carne mechada, que está afectando a diversas comunidades autónomas, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han puesto en marcha medidas concretas desde el Gobierno de Aragón, para localizar, en caso de que los hubiera, algún lote de la carne mechada afectada por listeriosis, en Aragón?

Zaragoza, 21 de agosto de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 4/19-X, relativa a los protocolos para prevenir posibles contagios de listeriosis en nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los protocolos para prevenir posibles contagios de listeriosis en nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los últimos días ha surgido un brote de listeriosis, causado por el consumo de carne mechada, que está afectando a diversas comunidades autónomas, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón algún protocolo concreto para prevenir los posibles contagios de listeriosis en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 21 de agosto de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 5/19-X, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para prevenir el brote de listeriosis que afecta a diversas comunidades autónomas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para prevenir el brote de listeriosis que afecta a diversas comunidades autónomas.

ANTECEDENTES

En los últimos días ha surgido un brote de listeriosis, causado por el consumo de carne mechada, que está afectando a diversas comunidades autónomas, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para prevenir el brote de listeriosis que está afectando a diversas comunidades autónomas?

Zaragoza, 21 de agosto de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 13/19-X, relativa al número de barracones y/o aulas prefabricadas instalados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortes Bureta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de barracones y/o aulas prefabricadas instalados.

ANTECEDENTES

Con motivo del inicio del curso escolar 2019-2020 y al objeto de conocer la situación de los escolares en lo relativo a su ubicación en los distintos centros, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de barracones y/o aulas prefabricadas instaladas en los distintos centros escolares aragoneses?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

La Diputada
PILAR CORTES BURETA

Pregunta núm. 14/19-X, relativa a los barracones y/o aulas prefabricadas como «instrumentos de planificación».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortes Bureta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los barracones y/o aulas prefabricadas como «instrumentos de planificación».

ANTECEDENTES

El curso escolar 2019-2020 se inicia con barracones y/o aulas prefabricadas instaladas en algunos de centros escolares de la comunidad autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos de esos barracones y/o aulas prefabricadas son un «instrumento de planificación» por estar vinculadas a la reforma, mejora o construcción de nuevos centros?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

La Diputada
PILAR CORTES BURETA

Pregunta núm. 15/19-X, relativa a la finalización de obras en los centros escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortes Bureta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la finalización de obras en los centros escolares.

ANTECEDENTES

El curso escolar 2019-2020 se inicia con barracones y/o aulas prefabricadas instaladas en algunos de centros escolares de la comunidad autónoma.

Algunas de ellas están vinculadas a la ejecución de obras de reforma, mejora o construcción de nuevos centros escolares, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos ha establecido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la finalización de dichas obras y con ella la eliminación de los barracones y/o aulas prefabricadas?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

La Diputada
PILAR CORTES BURETA

Pregunta núm. 16/19-X, relativa a barracones y/o aulas prefabricadas instalados desde hace más de dos años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortes Bureta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a barracones y/o aulas prefabricadas instaladas desde hace más de dos años.

ANTECEDENTES

El curso escolar 2019-2020 se inicia con barracones y/o aulas prefabricadas instaladas en algunos de centros escolares de la comunidad autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos de estos barracones y/o aulas prefabricadas llevan instaladas más de dos años?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

La Diputada
PILAR CORTES BURETA

Pregunta núm. 17/19-X, relativa a las consecuencias laborales que tiene la aplicación del anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortes Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias laborales que tiene la aplicación del anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio.

ANTECEDENTES

En aplicación del anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio, el horario de la asignatura de Religión en Aragón se reduce de los 90 minutos a 45 minutos, pasando de dos clases semanales a solo una, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencias laborales tiene la aplicación del anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio, para los profesores de Religión?

Zaragoza, 22 de agosto de 2019.

La Diputada
PILAR CORTES BURETA

Pregunta núm. 18/19-X, relativa al número de profesores de Religión que van a verse afectados como consecuencia de la aplicación de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortes Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de profesores de Religión que van a verse afectados como consecuencia de la aplicación de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio.

ANTECEDENTES

En aplicación del anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio, el horario de la asignatura de Religión en Aragón se reduce de los 90 minutos a 45 minutos, pasando de dos clases semanales a solo una, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos profesores de Religión van a verse afectados como consecuencia de la aplicación de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio?

Zaragoza, 22 de agosto de 2019.

La Diputada
PILAR CORTES BURETA

Pregunta núm. 19/19-X, relativa a las medidas que se van a adoptar para paliar la aplicación de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortes Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se van a adoptar para paliar la aplicación de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio.

ANTECEDENTES

En aplicación del anexo III de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio, el horario de la asignatura de Religión en Aragón se reduce de los 90 minutos a 45 minutos, pasando de dos clases semanales a solo una, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para paliar los recortes laborales provocados a los docentes de la asignatura de Religión por la aplicación de la Orden ECD/850/2016, de 29 de junio?

Zaragoza, 22 de agosto de 2019.

La Diputada
PILAR CORTES BURETA

Pregunta núm. 21/19-X, relativa a la obtención de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre delitos relacionados con la presencia de MENA y la existencia de algún plan de prevención.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Santiago Morón Sanjuán, Diputado del G.P. VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la obtención de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre delitos relacionados con la presencia de MENA y la existencia de algún plan de prevención.

ANTECEDENTES

Dada la alarma social y las cada vez más numerosas noticias de las que se vienen haciendo eco los medios de comunicación (a pesar de la censura mediática a la hora de informar de los autores de delitos cuando éstos son de distinta nacionalidad a la española) de todo tipo de delitos perpetrados en nuestro país, y también, por ende, en Aragón, con robos con violencia e intimidación, agresiones y abusos sexuales, etc., nuestros vecinos se han dirigido a nosotros reclamando una respuesta política y cuestionando el actuar de nuestras autoridades, y de todos aquéllos que de una forma u otra tienen el deber de velar por su seguridad y garantizar sus derechos y libertades.

Entendemos que para dar soluciones a los problemas es preciso contar primero con una información precisa, objetiva y lo más amplia y detallada posible.

PREGUNTA

¿Se recaba información objetiva y contrastada de la Policía Nacional, Policía Municipal y demás Fuerzas de Seguridad del Estado, sobre el aumento de delitos y formalización de denuncias relacionados con los MENA; y si se ha establecido, entonces, algún plan de seguridad y prevención de delitos, complementario y directamente relacionado con la llegada de MENA a nuestra Comunidad, con especial atención a los delitos de: robo con violencia e intimidación, abusos y/o

agresiones sexuales, lesiones, así como a la ocupación de inmuebles, vandalismo y demás?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 22/19-X, relativa a los costes derivados de la tutela de los MENA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Santiago Morón Sanjuán, Diputado del G.P. VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los costes derivados de la tutela de los MENA.

ANTECEDENTES

Dada la alarma social y las cada vez más numerosas noticias de las que se vienen haciendo eco los medios de comunicación (a pesar de la censura mediática a la hora de informar de los autores de delitos cuando éstos son de distinta nacionalidad a la española) de todo tipo de delitos perpetrados en nuestro país, y también, por ende, en Aragón, con robos con violencia e intimidación, agresiones y abusos sexuales, etc., nuestros vecinos se han dirigido a nosotros reclamando una respuesta política y cuestionando el actuar de nuestras autoridades, y de todos aquéllos que de una forma u otra tienen el deber de velar por su seguridad y garantizar sus derechos y libertades.

Entendemos que para dar soluciones a los problemas es preciso contar primero con una información precisa, objetiva y lo más amplia y detallada posible.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste que genera para las arcas públicas el alojamiento y manutención, la educación y formación, y la tutela en general de estos MENA (coste por MENA y coste global aproximado)?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 23/19-X, relativa a los profesionales de los centros de acogida de los MENA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Santiago Morón Sanjuán, Diputado del G.P. VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los profesionales de los centros de acogida de los MENA.

ANTECEDENTES

Dada la alarma social y las cada vez más numerosas noticias de las que se vienen haciendo eco los medios de comunicación (a pesar de la censura mediática a la hora de informar de los autores de delitos cuando éstos son de distinta nacionalidad a la española) de todo tipo de delitos perpetrados en nuestro país, y también, por ende, en Aragón, con robos con violencia e intimidación, agresiones y abusos sexuales, etc., nuestros vecinos se han dirigido a nosotros reclamando una respuesta política y cuestionando el actuar de nuestras autoridades, y de todos aquéllos que de una forma u otra tienen el deber de velar por su seguridad y garantizar sus derechos y libertades, Entendemos que para dar soluciones a los problemas es preciso contar primero con una información precisa, objetiva y lo más amplia y detallada posible.

PREGUNTA

¿Qué profesionales y personal se precisa en los centros de acogida de MENA; si están cubiertas las plazas necesarias con profesionales titulados, formados y/o cualificados, y qué actividades y rutina profesional se desarrolla con tales menores con el objeto de buscar su adecuada adaptación, asimilación de costumbres del país o comunidad de acogida, desarrollo formativo y educativo, inserción al mundo laboral, etc.?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 24/19-X, relativa a las subvenciones y/o ayudas a las asociaciones y ONG que colaboran en la gestión del alojamiento y tutela de los MENA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Santiago Morón Sanjuán, Diputado del G.P. VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones y/o ayudas a las asociaciones y ONG que colaboran en la gestión del alojamiento y tutela de los MENA.

ANTECEDENTES

Dada la alarma social y las cada vez más numerosas noticias de las que se vienen haciendo eco los medios de comunicación (a pesar de la censura mediática a la hora de informar de los autores de delitos cuando éstos son de distinta nacionalidad a la española) de todo tipo de delitos perpetrados en nuestro país, y también, por ende, en Aragón, con robos con violencia e

intimidación, agresiones y abusos sexuales, etc., nuestros vecinos se han dirigido a nosotros reclamando una respuesta política y cuestionando el actuar de nuestras autoridades, y de todos aquéllos que de una forma u otra tienen el deber de velar por su seguridad y garantizar sus derechos y libertades.

Entendemos que para dar soluciones a los problemas es preciso contar primero con una información precisa, objetiva y lo más amplia y detallada posible.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones o ayudas públicas reciben las asociaciones semipúblicas, privadas y/o ONG que colaboran en la gestión del alojamiento y tutela de los MENA en nuestra comunidad, y cuál es el detalle de las mismas?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 25/19-X, relativa a la derivación a determinados centros en Aragón de menores extranjeros no acompañados (MENA), y a la gestión que realizan estos centros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Santiago Morón Sanjuán, Diputado del G.P. VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación a determinados centros en Aragón de menores extranjeros no acompañados (MENA), y a la gestión que realizan estos centros

ANTECEDENTES

Dada la alarma social y las cada vez más numerosas noticias de las que se vienen haciendo eco los medios de comunicación (a pesar de la censura mediática a la hora de informar de los autores de delitos cuando éstos son de distinta nacionalidad a la española) de todo tipo de delitos perpetrados en nuestro país, y también, por ende, en Aragón, con robos con violencia e intimidación, agresiones y abusos sexuales, etc., nuestros vecinos se han dirigido a nosotros reclamando una respuesta política y cuestionando el actuar de nuestras autoridades, y de todos aquéllos que de una forma u otra tienen el deber de velar por su seguridad y garantizar sus derechos y libertades. Entendemos que para dar soluciones a los problemas es preciso contar primero con una información precisa, objetiva y lo más amplia y detallada posible.

PREGUNTA

¿Con base a qué acuerdos o criterios se derivan a Aragón los MENA desde otras comunidades autónomas, de qué organismo u organismos públicos son

directamente dependientes y gestionan los centros donde se encuentran alojados estos MENA y que asociaciones semipúblicas o privadas u ONG colaboran en tales tareas?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 26/19-X, relativa al número de menores extranjeros no acompañados (MENA) en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Santiago Morón Sanjuán, Diputado del G.P. VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de menores extranjeros no acompañados (MENA) en Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la alarma social y las cada vez más numerosas noticias de las que se vienen haciendo eco los medios de comunicación (a pesar de la censura mediática a la hora de informar de los autores de delitos cuando éstos son de distinta nacionalidad a la española) de todo tipo de delitos perpetrados en nuestro país, y también, por ende, en Aragón, con robos con violencia e intimidación, agresiones y abusos sexuales, etc., nuestros vecinos se han dirigido a nosotros reclamando una respuesta política y cuestionando el actuar de nuestras autoridades, y de todos aquéllos que de una forma u otra tienen el deber de velar por su seguridad y garantizar sus derechos y libertades.

Entendemos que para dar soluciones a los problemas es preciso contar primero con una información precisa, objetiva y lo más amplia y detallada posible.

PREGUNTA

¿Cuántos menores extranjeros no acompañados (MENA) hemos recibido hasta la fecha en la comunidad autónoma de Aragón y cuál ha sido su reparto por centros y provincias?

Zaragoza, 23 de agosto de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 29/19-X, relativa a existencia de gramática y ortografía estandarizadas del aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a existencia de gramática y ortografía estandarizadas del aragonés.

ANTECEDENTES

Con arreglo al desarrollo de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón (BOA 24/05/2013), y en relación a su capítulo III, donde se detalla la constitución de la Academia Aragonesa de la lengua y sus funciones, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Existen una gramática y una ortografía estudiadas y organizadas (morfología, sintaxis...) aprobadas oficialmente por la Academia Aragonesa de la Lengua? Y, si no fuese así, ¿cómo se pueden impartir titulaciones que reconozcan determinados grados de conocimiento del aragonés?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 30/19-X, relativa a la dotación presupuestaria a la Academia Aragonesa de la Lengua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación presupuestaria a la academia aragonesa de la lengua.

ANTECEDENTES

Con arreglo al desarrollo de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón (BOA 24/05/2013), y en relación a su capítulo III, donde se detalla la constitución de la Academia Aragonesa de la lengua y sus funciones, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación presupuestaria actual a dicha Academia de la Lengua y cuál es el detalle de las partidas (personal, gastos de mantenimiento de estructuras, etc.)?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 31/19-X, relativa a las actuaciones o iniciativas realizadas por el Gobierno de Aragón para el reconocimiento de la candidatura de la jota aragonesa en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, diputado del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones o iniciativas realizadas por el Gobierno de Aragón para el reconocimiento de la candidatura de la jota aragonesa en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

ANTECEDENTES

En abril del año en curso, las Cortes de Aragón solicitaron la inscripción de la candidatura de la jota en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

PREGUNTA

¿Se han realizado gestiones tendentes a la consecución del reconocimiento de la jota aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad? Y, en caso afirmativo, ¿cuáles han sido y en qué han consistido?

Zaragoza, 26 de agosto de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 33/19-X, relativa a los cortes de suministro eléctrico en el término municipal de Utebo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cortes de suministro eléctrico en el término municipal de Utebo.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas la localidad de Utebo viene sufriendo diferentes cortes de suministro eléctrico que tienen incidencia en gran parte de la población, tanto

en los hogares como en las diferentes empresas, con el consiguiente trastorno que esto supone al tratarse de un servicio esencial, dejando en varios casos a miles de personas sin electricidad.

El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial tiene encomendados entre otras funciones el control y seguimiento de la adecuada prestación de los servicios esenciales de gas y electricidad.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de los cortes de suministro eléctrico que se vienen produciendo en el municipio de Utebo en las últimas semanas?

2. En caso afirmativo, ¿ha realizado el Gobierno de Aragón alguna labor de control y seguimiento de los mismos? Y ¿ha requerido a Endesa, como responsable del suministro, información sobre dichos cortes así como las posibles medidas que esté adoptando para que no vuelvan a suceder?

3. En caso negativo, ¿tiene pensado el Gobierno de Aragón requerir información a Endesa sobre el motivo de los cortes y las medidas que tiene previsto adoptar para que no vuelvan a suceder?

Zaragoza, 19 de agosto de 2019.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe de forma concreta de las medidas que va a llevar a cabo para contribuir al desarrollo de los municipios de Aragón con el fin de combatir la despoblación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejero informe sobre el modelo del Gobierno de Aragón sobre la estructura territorial y competencial de las entidades locales y explicar cómo va a garantizar el consenso y el acuerdo en el proceso de reforma de la organización actual.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la acción política y los objetivos del Gobierno de Aragón para la defensa de los intereses de Aragón en la Unión Europea a través de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno,

formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el estado de elaboración del Presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2020 y los acuerdos de carácter presupuestario alcanzados con los Grupos Políticos que conforman el Gobierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la repercusión de la prórroga de los Presupuestos de la comunidad autónoma de 2018 en la ejecución en inversiones reales en el ejercicio 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política tributaria que va a regir en Aragón durante la presente legislatura y su impacto presupuestario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la planificación y las acciones previstas que tiene en esta legislatura, en relación con la existencia de aulas prefabricadas en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la ejecución presupuestaria de las partidas relativas a infraestructuras sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante

la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas generales de actuación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Economía, Planificación y Empleo en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido

a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Hacienda y Administración Pública en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada por a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados (MENA) dependientes del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido

tido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de actuación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas generales de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las líneas de actuación a seguir por el Departamento de Sanidad en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.1. SENADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 4 de septiembre de 2019, por la que se hacen públicos los nombres de los candidatos propuestos para senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2019, ha examinado las declaraciones de actividades presentadas por los candidatos propuestos por

los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular para su elección como Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón y ha concluido lo siguiente:

— Que don Clemente Sánchez-Garnica Gómez, candidato propuesto por el Grupo Parlamento Socialista, si desea compatibilizar su condición de Senador con la actividad de Letrado en ejercicio del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, deberá solicitar autorización a la Comisión de Incompatibilidades del Senado, al tratarse de una actividad privada susceptible de autorización por dicha Cámara, conforme al artículo 159.3,c) de la LOREG, con las limitaciones que establece esta Ley Orgánica y el Reglamento del Senado.

Que el ejercicio del cargo de consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es compatible con la condición de Senador, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 de la LOREG.

— Que doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, candidata propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, no incurre en causa alguna de incompatibilidad de las establecidas en los artículos 155 y siguientes de la LOREG para el ejercicio del cargo de Senadora.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 de la citada Ley 18/2003, de 11 de julio, y 281 del Reglamento de las Cortes de Aragón, procedo a hacer públicos los nombres de estos candidatos:

— Don Clemente Sánchez-Garnica Gómez, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

— Doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JAVIER SADA BELTRÁN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Designación del Portavoz titular del G.P. Podemos Equo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz Adjunta del G.P. Podemos Equo Aragón, D.ª M.ª Pilar Prades Alquézar, por el que comunica la designación de D. Ignacio Miguel Escartín Lasiera como Portavoz titular de dicho Grupo Parlamentario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 28 de agosto de 2019, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, vista la propuesta formulada por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, ha aprobado la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón en el sentido siguiente:

Primero.— Se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en los siguientes términos:

1) Se dotan tres de las cinco plazas de Auditores autorizadas por el artículo 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.

El régimen aplicable a las plazas de Auditores será el dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y las características de estos puestos, las que se especifican en los citados preceptos de la Ley y el Reglamento y en el documento que se incluye como Anexo de este Acuerdo.

2) Se crean los siguientes puestos de trabajo, con las características que se especifican en el Anexo:

| Denominación | Núm. dotaciones | Observaciones(*) |
|---|-----------------|------------------|
| Área del Consejo | | |
| Secretario/a de Dirección | 1 | VD |
| Área de Secretaría General | | |
| Director/a de Tecnologías y Sistemas de Información | 1 | VD |
| Asesor/a Jurídico | 1 | VD |
| Técnico/a de Recursos Humanos y Gestión Económica | 1 | VD |
| Técnico/a de Servicios Generales | 1 | VD |
| Área de Auditoría | | |
| Técnico/a de Relaciones con las Entidades Locales | 1 | VD |
| Ayudantes de Auditoría (categoría de entrada) | 7 | 4VD/3 VND |

(*) VD: Vacante dotada; VND: Vacante no dotada

3) Se procede a la desdotación y la amortización y de las plazas de la Relación de Puestos de Trabajo que seguidamente se relacionan:

PUESTOS A DESDOTAR

| NRPT | Denominación | Núm. dotaciones |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------------|
| Área de Secretaría General | | |
| 37 | Informático | 1 |
| 10 | Auxiliar Administrativo | 1 |
| 20 | Técnico de Auditoría | 1 |

PUESTOS A AMORTIZAR

| NRPT | Denominación | Núm. dotaciones |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Área del Consejo | | |
| 38 | Secretario/a del Presidente | 1 |

| | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|---|
| 8 y 9 | Secretarios de Altos Cargos | 2 |
| Área de Secretaría General | | |
| 2 | Letrado-Jefe | 1 |
| Área de Auditoría | | |
| 21, 39 y 40 | Ayudantes de Auditoría | 3 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón, con la inclusión de las modificaciones mencionadas, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de agosto de 2019.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO

| RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------|------|------|-------------------------|------------|---|--|--|-------------------|--|---------------|
| 1. SECRETARÍA GENERAL | | | | | | | | | | | | |
| COD | DENOMINACIÓN | NIVEL CD. | T.P. | F.P. | ADS/SPC. ADMINISTR. | GRUPO | CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO | TITULACIÓN ACADÉMICA | FORMACIÓN ESPECÍFICA | TIPO DE OCUPACIÓN | RETRIBUCIONES TOTALES | OBSERVACIONES |
| 1 | SECRETARIO GENERAL | 28 | 5 | LD | CCJUA, CALCA, AE | A/A1 | DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. DIRECCIÓN DE PERSONAL. DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA. CONTABLE Y PATRIMONIAL Y DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES. DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO. | EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL. ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y EN ELABORACIÓN DE INFORMES. INSTRUCCIONES Y DISPOSICIONES. MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. | OC | 29.340,50 € 14.932,68 € 14.898,48 € | |
| | | 28 | 5 | LD | CCJUA, CALCA, AE | A1 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS, REDES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PROPUESTA DEL PLAN DIRECTOR PARA LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. COORDINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. | | EXPERIENCIA DE CINCO AÑOS EN FUNCIONES SIMILARES A LAS ASIGNADAS AL PUESTO. | VD | 29.340,50 € 14.932,68 € 14.898,48 € | |
| | ASESORÍA JURÍDICA | 28 | 5 | LD | CCJUA, CALCA, AE, ADOEX | A1 | ENTRÉ LOS INFORMES JURÍDICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS. ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA FISCALIZACIÓN. COLABORACIÓN EN LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA DE LEGALIDAD. ASesorAR EN LA REDACCIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES INCOADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS. APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL Y AL CONSEJO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO. | EXPERIENCIA DE CINCO AÑOS EN ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO PROPIO DE LA CÁMARA DE CUENTAS. | VD | 29.340,50 € 14.932,68 € 14.898,48 € | |
| 3 | LETRADO | 26 | 5 | C | CCJUA, CALCA | A/A1 | FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTIVA Y CONTENIDOSA. EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. APOYO JURÍDICO A LOS ORGANOS DE LA CÁMARA Y A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA EN SUS LABORES DE FISCALIZACIÓN. APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO. | EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE INGRESOS PÚBLICOS. DERECHO PRESUPUESTARIO Y DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA. SUBSISTENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. | VND | 29.340,50 € 12.049,22 € 10.613,34 € | |
| 4 | JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA | 26 | 5 | C | CCJUA, CALCA | A/A1, B/A2 | ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PLANES INFORMÁTICOS. ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS. SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE REDES DE LA CÁMARA. PROPIEDAD Y DISEÑO DE NUEVAS APLICACIONES. SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE REDES DE LA CÁMARA. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA RED. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN GESTIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES Y EN ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES. BASES DE DATOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS. MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS EN INTERACCIONES MASIVAS DE INFORMACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA EN PROCESO DE TEXTOS, HORAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OPERATIVOS Y REDES. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD Y DE AUDITORÍA INFORMÁTICA. | OC | 29.340,50 € 20.792,52 € 12.614,42 € 10.613,34 € | |
| | TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ECONÓMICA | 24 | 5 | C | CCJUA, CALCA, AE, ADOEX | A2 | GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN: REGISTRO, ALTAS, Bajas, PROVISIÓN, SELECCIÓN, ELABORACIÓN DE LA NÓMINA, SEGUROS SOCIALES, FORMACIÓN, CONTROL HORARIO Y OTROS ANÁLÓGOS. GESTIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN: PREPARAR EL PRESUPUESTO Y LAS CUENTAS ANUALES. SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y COMENSA. ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y NORMATIVAS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA. COORDINAR EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES SIMILARES A LAS ASIGNADAS AL PUESTO. CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE PERSONAL INFORMÁTICA. A NIVEL DE USUARIO. | VD | 20.792,52 € 10.349,78 € 10.613,34 € | |
| | TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES | 24 | 5 | C | CCJUA, CALCA, AE, ADOEX | A2 | GESTIÓN DE REGISTROS, ARCHIVOS, CENSOS Y BASES DE DATOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN. GESTIONAR LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE TIC Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA INSTITUCIÓN. GESTIONAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA. COORDINAR E IMPULSAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. | | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES SIMILARES A LAS ASIGNADAS AL PUESTO. CONOCIMIENTOS DE USUARIO AVANZADO EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EN ESPECIAL EN LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS. | VD | 20.792,52 € 10.349,78 € 10.613,34 € | |
| 37 | INFORMÁTICO | 24 | 5 | C | CCJUA, CALCA, AE | B/A2 | GESTIÓN DE LOS SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE REDES, COMUNICACIONES Y EQUIPOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA. | | EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS. MANEJO DE ENTORNOS OPERATIVOS Y REDES. MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS EN PROCESADOR DE TEXTOS, HORAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OPERATIVOS Y REDES. | VND | 20.792,52 € 10.349,78 € 7.336,99 € | |
| 5 | TÉCNICO DE GESTIÓN | 24 | N | C | CCJUA, CALCA | B/A2 | PROVISIÓN DE PUESTOS, GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES / CONEXIÓN DE LA NÓMINA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. SERVICIOS Y SUMINISTROS / ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA CÁMARA / PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS / GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL ECONÓMICAS. | | EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO. | OC | 20.792,52 € 10.349,78 € 7.336,99 € | |
| 6 | TÉCNICO DE GESTIÓN | 24 | N | C | CCJUA, CALCA | B/A2 | PROVISIÓN DE PUESTOS, GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES / CONEXIÓN DE LA NÓMINA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS / GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL ECONÓMICAS. | | EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO. | OC | 20.792,52 € 10.349,78 € 7.336,99 € | |

| 2. UNIDADES DE AUDITORÍA | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-----------------------------------|----|---|----|-------------------------------|-------|---|--|--|--|
| 7 | ADMINISTRATIVO | 20 | N | C | CGJA, CA, CAA | C/C1 | GESTIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y DE PERSONAL. RELATIVOS A NÓMINAS Y COTIZACIONES. GESTIÓN DE REGISTROS. TANTAS UNIDADES Y TANTOS DATOS. | | EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EN LA EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | SB 17.519,74 € CD 7.670,95 € CE 4.472,10 € |
| | SECRETARÍA DE DIRECCIÓN | 18 | S | ID | CGJA, CA, CAA, AE, AL, ADOEX. | C1/C2 | APOYO AL PRESIDENTE Y A LOS CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS EN LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO. GESTIÓN DE AGENDA. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA Y OTRAS ANALÓGAS. EDICIÓN, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. | | DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS. HABILIDAD DE CÁLCULO. BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE. | SB 17.519,74 € CD 16.395,40 € CE 6.933,56 € CE 5.969,70 € |
| 10 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 16 | N | C | CGJA, CA, CAA | D/C2 | ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO, REPROGRAFÍA Y ENCAJERAMIENTO. APOYO ADMINISTRATIVO. | | DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. | SB 16.395,40 € CD 6.175,26 € CE 3.385,76 € |
| 11 | UI/IR | 12 | N | C | CGJA, CA, CAA | E | INFORMACIÓN AL PÚBLICO. ATENCIÓN DE LA CENTRALITA. TRABAJO DE MATERIAL, DOCUMENTOS Y MOBILIARIO. REGISTRO DE DOCUMENTOS. FOTOCOPIAS, REPROGRAFÍA Y ENCAJERAMIENTO. | | | SB 15.988,76 € CD 14.688,14 € CE 2.740,64 € |
| 12 | DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA I | 28 | S | ID | CGJA, CA, CAA, AE, AL, ADOEX. | A/A1 | PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. | SB 29.340,50 € CD 14.932,68 € CE 14.858,48 € |
| 13 | DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA II | 28 | S | ID | CGJA, CA, CAA, AE, AL, ADOEX. | A/A1 | PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. | SB 29.340,50 € CD 14.932,68 € CE 14.858,48 € |
| 14 | DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA III | 28 | S | ID | CGJA, CA, CAA, AE, AL, ADOEX. | A/A1 | PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. | SB 29.340,50 € CD 14.932,68 € CE 14.858,48 € |
| 16 | DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA IV | 28 | S | ID | CGJA, CA, CAA, AE, AL, ADOEX. | A/A1 | PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. | SB 29.340,50 € CD 14.932,68 € CE 14.858,48 € |
| | TÉCNICO DE ENTIDADES LOCALES | 27 | S | C | CGJA, CA, CAA, AE, AL, ADOEX. | A1 | RESPONSABLE DE LAS RELACIONES CON LAS ENTIDADES LOCALES ARAGONESAS Y DE LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZANDO REVISIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LA INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CONTRA LOS REPAROS FACILITADA POR LAS ENTIDADES LOCALES. FORMULACIÓN DE PROPUESITAS DE NORMAS Y CIRCULARES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTRATOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE TRES AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO. | SB 29.340,50 € CD 12.659,80 € CE 13.800,00 € |
| 15 | TÉCNICO DE AUDITORÍA | 26 | S | C | CGJA, CA, CAA, AE, AL, ADOEX. | A/A1 | APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA. EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PÁRRAFOS DE TRABAJO PREEXISTENTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. SECCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | SB 29.340,50 € CD 12.614,42 € CE 12.735,94 € |
| 16 | TÉCNICO DE AUDITORÍA | 26 | S | C | CGJA, CA, CAA, AE, AL, ADOEX. | A/A1 | APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA. EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PÁRRAFOS DE TRABAJO PREEXISTENTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. SECCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | SB 29.340,50 € CD 12.614,42 € CE 12.735,94 € |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------|----|---|---|--------------------------------|------|---|--|--|-----|----------------|---|
| 17 | TÉCNICO DE AUDITORIA | 26 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | A/A1 | APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORIA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA. EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PRESENTANTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTAMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 29.340,50 € 12.614,42 € 12.735,94 € |
| 18 | TÉCNICO DE AUDITORIA | 26 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | A/A1 | APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORIA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA. EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PRESENTANTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTAMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 29.340,50 € 12.614,42 € 12.735,94 € |
| 19 | TÉCNICO DE AUDITORIA | 26 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | A/A1 | APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORIA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA. EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PRESENTANTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTAMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 29.340,50 € 12.614,42 € 12.735,94 € |
| 20 | TÉCNICO DE AUDITORIA | 26 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | A/A1 | APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORIA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA. EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PRESENTANTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN. | TÍTULO DE DOCTORADO. LICENCIADO. ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO. | EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTAMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | VND | SB CD CE | 29.340,50 € 12.614,42 € 12.735,94 € (Reserva por comisión de servicios interadministrativa) |
| 22 | AYUDANTE DE AUDITORIA | 24 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | B/A2 | REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. | | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 20.792,52 € 10.349,78 € 10.613,54 € |
| 23 | AYUDANTE DE AUDITORIA | 24 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | B/A2 | REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. | | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 20.792,52 € 10.349,78 € 10.613,54 € |
| 24 | AYUDANTE DE AUDITORIA | 24 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | B/A2 | REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. | | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 20.792,52 € 10.349,78 € 10.613,54 € |
| 25 | AYUDANTE DE AUDITORIA | 24 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | B/A2 | REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. | | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 20.792,52 € 10.349,78 € 10.613,54 € |
| 26 | AYUDANTE DE AUDITORIA | 24 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | B/A2 | REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. | | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 20.792,52 € 10.349,78 € 10.613,54 € |
| 27 | AYUDANTE DE AUDITORIA | 24 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | B/A2 | REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. | | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 20.792,52 € 10.349,78 € 10.613,54 € |
| 28 | AYUDANTE DE AUDITORIA | 24 | S | C | CCAA, CA, CAA, AE, AL, ADOCEX. | B/A2 | REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. | | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB CD CE | 20.792,52 € 10.349,78 € 10.613,54 € |

| | | | | | | | | | |
|----|--|----|---|-------------------------|------|---|---|-------|---|
| 29 | AYUDANTE DE AUDITORÍA | 5 | C | CGA, CA, CAA, AE, ADEK. | B/A2 | REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REVISIÓN DE MEMORANDIUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. | EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO. | OC | SB 20.792,52 € CD 10.396,26 € CE 10.613,54 € |
| | AYUDANTE DE AUDITORÍA (CATEGORÍA DE ENTRADA) | 18 | N | CGA, CA, CAA, AE, ADEK. | A2 | REALIZAR LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRILLOS PAPELES DE TRABAJO Y DEAR CONSTANCIA DE LAS EVIDENCIAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REFLEJAR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. ELABORAR, HACER EXPLOTACIÓN Y MANTENER BASES DE DATOS QUE COMPLEN LA INFORMACIÓN ANALIZADA. REVISAR DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REDACTAR MEMORANDIUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO | CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO. | VD | SB 20.792,52 € CD 6.923,58 € CE 6.962,29 € |
| | AYUDANTE DE AUDITORÍA (CATEGORÍA DE ENTRADA) | 18 | N | CGA, CA, CAA, AE, ADEK. | A2 | REALIZAR LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRILLOS PAPELES DE TRABAJO Y DEAR CONSTANCIA DE LAS EVIDENCIAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REFLEJAR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. ELABORAR, HACER EXPLOTACIÓN Y MANTENER BASES DE DATOS QUE COMPLEN LA INFORMACIÓN ANALIZADA. REVISAR DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REDACTAR MEMORANDIUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO | CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO. | VD | SB 20.792,52 € CD 6.923,58 € CE 6.962,29 € |
| | AYUDANTE DE AUDITORÍA (CATEGORÍA DE ENTRADA) | 18 | N | CGA, CA, CAA, AE, ADEK. | A2 | REALIZAR LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRILLOS PAPELES DE TRABAJO Y DEAR CONSTANCIA DE LAS EVIDENCIAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REFLEJAR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. ELABORAR, HACER EXPLOTACIÓN Y MANTENER BASES DE DATOS QUE COMPLEN LA INFORMACIÓN ANALIZADA. REVISAR DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REDACTAR MEMORANDIUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO | CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO. | VD | SB 20.792,52 € CD 6.923,58 € CE 6.962,29 € |
| | AYUDANTE DE AUDITORÍA (CATEGORÍA DE ENTRADA) | 18 | N | CGA, CA, CAA, AE, ADEK. | A2 | REALIZAR LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRILLOS PAPELES DE TRABAJO Y DEAR CONSTANCIA DE LAS EVIDENCIAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REFLEJAR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. ELABORAR, HACER EXPLOTACIÓN Y MANTENER BASES DE DATOS QUE COMPLEN LA INFORMACIÓN ANALIZADA. REVISAR DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REDACTAR MEMORANDIUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO | CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO. | W/D | SB 20.792,52 € CD 6.923,58 € CE 6.962,29 € |
| | AYUDANTE DE AUDITORÍA (CATEGORÍA DE ENTRADA) | 18 | N | CGA, CA, CAA, AE, ADEK. | A2 | REALIZAR LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRILLOS PAPELES DE TRABAJO Y DEAR CONSTANCIA DE LAS EVIDENCIAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REFLEJAR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. ELABORAR, HACER EXPLOTACIÓN Y MANTENER BASES DE DATOS QUE COMPLEN LA INFORMACIÓN ANALIZADA. REVISAR DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REDACTAR MEMORANDIUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO | CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO. | W/D | SB 20.792,52 € CD 6.923,58 € CE 6.962,29 € |
| | AYUDANTE DE AUDITORÍA (CATEGORÍA DE ENTRADA) | 18 | N | CGA, CA, CAA, AE, ADEK. | A2 | REALIZAR LAS PRUEBAS DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA. RECOPIAR LOS ANTECEDENTES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA. ABRILLOS PAPELES DE TRABAJO Y DEAR CONSTANCIA DE LAS EVIDENCIAS OBTENIDAS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS ASÍ COMO DE LAS CONCLUSIONES O RESULTADOS DE LAS MISMAS. REFLEJAR EN LOS PAPELES DE TRABAJO LA DOCUMENTACIÓN REVISADA. ELABORAR, HACER EXPLOTACIÓN Y MANTENER BASES DE DATOS QUE COMPLEN LA INFORMACIÓN ANALIZADA. REVISAR DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. REDACTAR MEMORANDIUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS. REALIZAR TAREAS DE APOYO | CONOCIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN A NIVEL DE USUARIO. | W/D | SB 20.792,52 € CD 6.923,58 € CE 6.962,29 € |
| 30 | ADMINISTRATIVO | 20 | N | CGA, CA, CAA | C/CL | ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA, GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN. | CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORIA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO. | W/D | SB 17.519,74 € CD 7.670,88 € CE 4.473,79 € |
| 31 | ADMINISTRATIVO | 20 | N | CGA, CA, CAA | C/CL | ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA, GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN. | CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORIA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO. | O/C/C | SB 17.519,74 € CD 7.670,88 € CE 4.473,79 € |
| 32 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 16 | N | CGA, CA, CAA | D/C2 | ATENCIÓN DE TELÉFONO, GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA, MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO, PROGRAFÍA Y ENCENDIENDO, APOYO ADMINISTRATIVO. | DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. | W/D | SB 16.395,40 € CD 6.179,26 € CE 3.385,78 € |

| COD | DE NOMINACIÓN | NIVEL C.C. | T.P. | F.P. | ADSCRIPC. ADMINSTR. | GRUPO | CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO | TITULACIÓN ACADÉMICA | FORMACIÓN ESPECÍFICA | OBSERVACIONES | RETRIBUCIONES TOTALES | TITULAR |
|-----------------------------------|-------------------------|------------|------|------|---------------------|-------|--|---|---|---------------|---|---------|
| 33 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 16 | N | C | CGA, CA, OJA | DIC2 | ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO, REPROGRAFÍA Y ENCAJERAMIENTO. APOYO ADMINISTRATIVO. | | DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. | OC/C | 16.395,40 € 6.175,26 € 3.857,76 € | |
| 3. GABINETE DE PRESIDENCIA | | | | | | | | | | | | |
| 35 | DIRECTORÍA DE GABINETE | | S | LM | | | ASISTENCIA INMEDIATA A LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN; DIRECCIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN; EMISIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN. ASESORAMIENTO EN MATERIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN. | TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO EQUIVALENTE A SUBGRUPO A1 | EXPERIENCIA EN RELACIONES INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA, EFECTIVA EN COMPETENCIAS DIGITALES, MANEJO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS. | OC | 36.549,52 € 21.863,24 € | |
| 4. AUDITORES | | | | | | | | | | | | |
| | AUDITORÍA | | S | ND | A1 | | LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 11/2009, DE LA CÁMARA DE CUENTAS. REALIZAR EL CONTROL DE CUENTAS Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN, PROPONIENDO AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN PARA SU ESTUDIO Y ELABORACIÓN LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y LAS CONCLUSIONES A QUE LLEGASEN EN EL EJERCICIO DE LA ACTUACIÓN FISCALIZADORA. | TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR | HABER DESEMPEÑADO ACTIVIDADES PROFESIONALES, PREFERENTEMENTE COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL ÁMBITO FUNCIONAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS, DURANTE AL MENOS DIEZ AÑOS, DE LAS QUE SE DEBEZCA UN AMPLIO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE LAS MATERIAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA, DERECHO PRESUPUESTARIO, AUDITORÍA Y CONTROL DE LEGALIDAD. | VD | 44.294,46 € 27.795,72 € | |
| | AUDITORÍA | | S | ND | A1 | | LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 11/2009, DE LA CÁMARA DE CUENTAS. REALIZAR EL CONTROL DE CUENTAS Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN, PROPONIENDO AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN PARA SU ESTUDIO Y ELABORACIÓN LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y LAS CONCLUSIONES A QUE LLEGASEN EN EL EJERCICIO DE LA ACTUACIÓN FISCALIZADORA. | TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR | HABER DESEMPEÑADO ACTIVIDADES PROFESIONALES, PREFERENTEMENTE COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL ÁMBITO FUNCIONAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS, DURANTE AL MENOS DIEZ AÑOS, DE LAS QUE SE DEBEZCA UN AMPLIO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE LAS MATERIAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA, DERECHO PRESUPUESTARIO, AUDITORÍA Y CONTROL DE LEGALIDAD. | VD | 44.294,46 € 27.795,72 € | |
| | AUDITORÍA | | S | ND | A1 | | LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 11/2009, DE LA CÁMARA DE CUENTAS. REALIZAR EL CONTROL DE CUENTAS Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN, PROPONIENDO AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN PARA SU ESTUDIO Y ELABORACIÓN LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y LAS CONCLUSIONES A QUE LLEGASEN EN EL EJERCICIO DE LA ACTUACIÓN FISCALIZADORA. | TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR | HABER DESEMPEÑADO ACTIVIDADES PROFESIONALES, PREFERENTEMENTE COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL ÁMBITO FUNCIONAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS, DURANTE AL MENOS DIEZ AÑOS, DE LAS QUE SE DEBEZCA UN AMPLIO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE LAS MATERIAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA, DERECHO PRESUPUESTARIO, AUDITORÍA Y CONTROL DE LEGALIDAD. | VD | 44.294,46 € 27.795,72 € | |
| | AUDITORÍA | | S | ND | A1 | | LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 11/2009, DE LA CÁMARA DE CUENTAS. REALIZAR EL CONTROL DE CUENTAS Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN, PROPONIENDO AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN PARA SU ESTUDIO Y ELABORACIÓN LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y LAS CONCLUSIONES A QUE LLEGASEN EN EL EJERCICIO DE LA ACTUACIÓN FISCALIZADORA. | TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR | HABER DESEMPEÑADO ACTIVIDADES PROFESIONALES, PREFERENTEMENTE COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL ÁMBITO FUNCIONAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS, DURANTE AL MENOS DIEZ AÑOS, DE LAS QUE SE DEBEZCA UN AMPLIO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE LAS MATERIAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA, DERECHO PRESUPUESTARIO, AUDITORÍA Y CONTROL DE LEGALIDAD. | VND | 44.294,46 € 27.795,72 € | |
| | AUDITORÍA | | S | ND | A1 | | LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 11/2009, DE LA CÁMARA DE CUENTAS. REALIZAR EL CONTROL DE CUENTAS Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN, PROPONIENDO AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN PARA SU ESTUDIO Y ELABORACIÓN LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y LAS CONCLUSIONES A QUE LLEGASEN EN EL EJERCICIO DE LA ACTUACIÓN FISCALIZADORA. | TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR | HABER DESEMPEÑADO ACTIVIDADES PROFESIONALES, PREFERENTEMENTE COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL ÁMBITO FUNCIONAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS, DURANTE AL MENOS DIEZ AÑOS, DE LAS QUE SE DEBEZCA UN AMPLIO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE LAS MATERIAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA, DERECHO PRESUPUESTARIO, AUDITORÍA Y CONTROL DE LEGALIDAD. | VND | 44.294,46 € 27.795,72 € | |

1. T.P.: TIPO DE PUESTO. «S»: SINGULARIZADO; «N»: NO SINGULARIZADO.
2. F.P.: FORMA DE PROVISIÓN. «LD»: LIBRE DESIGNACIÓN; «C»: CONCURSO; «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.
3. ADSCRIPC. ADMINSTR.: ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA. «CGA»: CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN; «CA»: CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN; «CAA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN; «AE»: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; «AL»: ADMINISTRACIÓN LOCAL; «AGEX»: FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO.
4. RETRIBUCIONES. «SE»: SUELDO BASE; «CD»: COMPLEMENTO DE DESTINO; «CE»: COMPLEMENTO ESPECÍFICO; «OR»: OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS; «C.P.»: COMPLEMENTO DEL PUESTO.
5. TIPO DE OCUPACIÓN. «V.D.»: VACANTE DOTADA; «V.P.»: VACANTE PROVISIONAL; «VND»: VACANTE NO DOTADA. ECONÓMICAMENTE; «OC»: OCUPADA POR TITULAR; «OC/C»: OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS; «OC/P»: OCUPADA EN ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL.
6. LOCALIDAD DE DESTINO. TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA RELACIÓN SE ADSCRIBEN A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos